

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 303.229/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 267/81 realizada con el objeto de adquirir un edificio destinado a la instalación de tres Juzgados de Sentencia; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 919 dictada con fecha 22 de julio ppdo. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55/56.

Por ello, teniendo en cuenta lo manifestado por el Departamento de Arquitectura y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 33/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 267/81 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "NAIR ENRIQUETA GOWLAND DE PIERES" de acuerdo a su oferta obrante a fs. 22/30 y 61/62 y por el importe total de PESOS: CINCO MIL MILLONES (\$ 5.000.000.000.--).-

2°) La Subsecretaría de Administración deberá solicitar a la oferente la presentación de los planos de instalaciones eléctricas y calefacción.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4°) Regístrese y devuélvase.-

A



RODOLFO R. GABRIELLI